Canales de atención por contingencia Covid-19



Acogiendo las medidas de aislamiento preventivo obligatorio dispuesto por la Presidencia de la República mediante Decreto de Ley; primando el bienestar de nuestro personal y usuarios externos, desde el área de Administración Documental disponemos los canales de atención para la recepción de información hasta que termine la emergencia sanitaria, de la siguiente manera:

- Facturas, Notas débito- crédito, serán recibidas a través del buzón: facturacionelectronica@metrodemedellin.gov.co
 Los documentos deben traer nombre del contacto Metro, número de contrato o pedido.
- Tutelas, Información contractual, Informes, Comunicaciones, entre otros, serán recibidos a través del buzón: metro@metrodemedellin.gov.co

Las respuestas y notificaciones, en los casos en que aplique, serán enviadas a través del buzón:

metro@metrodemedellin.gov.co

- Notificaciones judiciales, serán recibidas a través del buzón: notificaciones judiciales @metrodemedellin.gov.co
- Cotizaciones, serán recibidas a través del buzón: cotizaciones@metrodemedellin.gov.co
- Derechos de Petición (PQRS), serán recibidos a través de los siguientes canales :
 - Línea Hola Metro: 444 95 98
 - Correo electrónico: contactenos@metrodemedellin.gov.co
 - · Chat de asesoría en línea
 - Formulario PQRS
 - Ventanilla Única Documental: Calle 44 46-001 Bello, Ant.

Agradecemos tu comprensión.



